

VISTOS

1. La PROV. 4336, Solicitud de devolución de dinero aseo domiciliario pagado por error, presentada por LUIS HERNALDO AGUILERA BARRA, RUT
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 47 de fecha 27.10.2021, del Dpto. Rentas y Patentes.
2. Orden de Ingreso Municipal N° 6087618 por \$44.383.- (aseo año 2019) y N°6568459 por \$78.186.- (aseo año 2020), total pago realizado por Internet por \$122.569.- con fecha 30.12.2020, pagado por error a la dirección Temuco, Rol Propiedad 031070382 y que correspondía pagar a la dirección: DP. 304, Temuco, Rol Propiedad: 031070302. Cartola de Cuenta Corriente Banco BCI, a nombre de LUIS HERNALDO AGUILERA BARRA, quien demuestra movimiento registrado con fecha 04.01.2021 por \$122.569.- (aseo año 2019 y 2020).
3. Certificado N°233 y N°234, de fecha 21.10.2021, de Tesorería Municipal que certifica el pago la Orden de Ingreso N°6087618 (año 2019) y Orden de Ingreso N°6568459 (año 2020).

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.


NOMBRE : LUIS HERNALDO AGUILERA BARRA.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$122.569.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N° BANCO BCI.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO EFECTUADO POR ERROR A OTRO ROL DE PROPIEDAD, PRESENTA CARTOLA BANCARIA Y COMPROBANTES DE PAGO POR INTENET.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 **Devoluciones** \$ 122.569.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MARIANA NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
TEMUCO



DIRECTOR
POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- PROV. 4336.

IDDOC: 2363616. /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2152601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE DCTO	122.569
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	7804 03.10.2021